

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTICÍPES
FONDO SABBI HABILITADOR - FONDO DE INVERSIÓN**

Core Capital SAF S.A., en su calidad de sociedad administradora del Fondo Sabbi Habilitador - Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), convoca a los señores partícipes del Fondo, a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la "Asamblea"). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams, en las siguientes fechas y de acuerdo con los siguientes enlaces:

CONVOCATORIAS	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA ¹
FECHA	17 de abril de 2024	22 de abril de 2024
HORA	10:00 horas	15:00 horas
MEDIO TECNOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, EL EJERCICIO DE VOTO DE LOS INVERSIONISTAS	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://goo.su/zE0dy4	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://goo.su/vgrmG5m
ID DE LA CONFERENCIA	238 552 112 402	286 099 429 347

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

1. Aprobar los estados financieros y memoria anual del Fondo.
2. Ratificar la elección de los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su retribución.
3. Presentación del informe anual sobre la gestión del Comité de Vigilancia.
4. Ratificar delegaciones al Comité de Inversiones.
5. Dejar sin efecto la delegación otorgada por la Asamblea General de Partícipes en favor del Comité de Vigilancia del Fondo para aprobar el procedimiento de liquidación, designación del liquidador, fijación de sus atribuciones y retribución, así como la aprobación del balance final y la propuesta de distribución del patrimonio.
6. Aprobar modificaciones al Reglamento de Participación del Fondo.
7. Delegar a Core Capital SAF S.A. las facultades necesarias para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, las modificaciones a que se refiere el numeral precedente.

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Participación del Fondo, tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva Core Capital SAF S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración.

En caso de no poder asistir, y a fin de que sus participaciones estén representadas en la Asamblea, sugerimos otorgar poder a una persona o hacer uso del voto anticipado. Los poderes de representación o la carta de voto anticipado podrán ser enviados para su registro a través de su ejecutivo de inversión, al siguiente correo electrónico: sabbi@corecapital.com.pe o a las oficinas de Core Capital SAF S.A. ubicadas en República de Colombia N°791, Of 702, San Isidro, Lima; hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Asamblea.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Asamblea No Presencial De Partícipes/Asamblea No Presencial De Fideicomisarios" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web: www.corecapital.com.pe.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Asamblea y ejercer el derecho de voto.

CORE CAPITAL SAF S.A.

¹ Aplica en caso no se cuente con el quorum requerido en el Reglamento de Participación del Fondo para la Primera Convocatoria.